

AVISO DE CONVOCATORIA

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, No. SIE-002-19

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Combita, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. 150-SIE-002-19, que tiene como objeto "Contratar la adquisición de colchonetas destinadas a la población privada de la libertad del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Combita".

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO CON ALTA SEGURIDAD DE COMBITA - EPAMSCASCO

2. LUGAR PARA LA CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

La presentación de Ofertas será a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y la radicación de muestras según la fecha del cronograma será en la oficina de dirección del Establecimiento Kilómetro 17 Vía Tunja - Palpa en horario de 8:00 am a 4:00 pm, de lunes a viernes, para lo cual debe traer oficio relacionando lo entregado y registrarse en la planilla de recepción de muestras que se encuentra dispuesta desde la fecha de apertura del proceso.

3. OBJETO A CONTRATAR

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS DESTINADAS A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO CON ALTA SEGURIDAD DE COMBITA".

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección que corresponde en razón a la cuantía y objeto a contratar es la SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA, para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS DESTINADAS A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD CON ALTA SEGURIDAD DE COMBITA, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato(s) será de dos (02) meses, contado a partir de la expedición del Registro Presupuestal, firma del acta de inicio y aprobación de la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, por parte del EPAMSCASCO, lo que deberá ocurrir dentro de los dos (2) días hábiles.

6. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

6.1. Presentación de la Oferta

La oferta deberá presentarse a través de la plataforma SECOP II, en orden consecutivo en su totalidad, es decir, de acuerdo a lo solicitado en el respectivo cuestionario.

1. El idioma del presente proceso de selección será el castellano y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere este proceso emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

2. No se aceptarán propuestas enviadas por correo, correo electrónico o vía fax. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas o en lugar diferente al señalado para su entrega no serán recibidas.

3. Los valores presentados en la oferta económica deberán aproximarse a la unidad sin cifras decimales.

4. En caso que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SINF), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

Unicamente se tendrán como propuestas válidamente presentadas a través del SECOP II, según la cronología del proceso a más tardar en el el ay la hora indicada. Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las provisiones necesarias para la entrega oportuna de las propuestas.

Para la presentación de las muestras se tienen como plazo de entrega la fecha y hora de cierre para la presentación de la oferta señalada en el SECOP II, las cuales serán recepcionadas en la secretaría de la dirección, en horario de 8:00 am a 4:00 pm, de lunes a viernes, para lo cual deben venir acompañadas de oficio donde se detalle las muestras ofertadas que se están radicando. La no entrega de las muestras será causal de rechazo de la oferta.

De la diligencia de recepción de propuestas se dejará constancia en un acta, en la cual se relacionarán en orden de llegada las propuestas presentadas, indicando su fecha y hora, la cual se imprimirá de la plataforma del SECOP II.

Todas las consultas, observaciones y demás se deben hacer a través de la plataforma del SECOP II, solo se tendrán en cuenta la información recibida a través de la plataforma del SECOP II. En caso de indisponibilidad de la plataforma debe enviarse antes de la fecha y hora del cierre comunicación escrita y firmada manifestando la situación únicamente al correo electrónico contratos.combita@inpec.gov.co.

Validez de la Oferta

Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente por el término de 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Término para Retirar la Oferta

Los proponentes podrán retirar sus propuestas antes de la fecha y hora previstas para el cierre del proceso; en este caso se les devolverán sin abrir y se dejará constancia de esta devolución en el acta. Pasado este término cualquier solicitud dará derecho a la Entidad para hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

7. VALOR Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del contrato es hasta por la suma de Ciento Veintisiete Millones Quinientos Mil Pesos m/cte. (\$127.500.000). De acuerdo con el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, el presente proceso se encuentra excluido de IVA, Art 130 Ley 633 de 2000, respaldado con el CDP 9719.

ARTICULO	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR ESTIMADO
Colchoneta flexible de poliuretano en una sola lamina, con medidas de 1.90 de largo por 90 cm de ancho, espesor 13 cm, espuma en una sola lamina, color rosada, resistencia a la tensión KPa Min 83, elongación: Mínimo 120%, dureza min. 18, densidad 24.1 a 27.0 Kg/m3, norma de Icontec 2019, debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuesta, funda cerrada con cremallera plástica en forma de L y número del establecimiento y número consecutivo. Funda en material de fácil limpieza que ofrezca protección contra hongos, manchas y microbios. Material de la funda: lona kodia o 100% poliéster, color de la funda: azul rey oscuro, garantía Mínima: Para la espuma (5) años a partir de la fecha de entrega, funda cerrada con cremallera plástica por dos lados o en forma de L.	1000	127.500	127.500.000

8. ACUERDOS COMERCIALES

El manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, señala en el anexo 3 que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC es una Entidad Estatal Especial, sin embargo, como Establecimiento Público el INPEC es una entidad Estatal de carácter General.

Teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato para estos estudios previos, es hasta por la suma de Ciento Veintisiete Millones Quinientos Mil Pesos m/cte. (\$127.500.000), no le resulta aplicable ninguno de los acuerdos comerciales vigentes.

9. REGULACIÓN DE MIPYMES

Teniendo en cuenta el Presupuesto Oficial Estimado para la presente contratación, aplica la posibilidad de limitarla a MIPYMES, para lo cual, los interesados deberán así manifestarlo mediante comunicación escrita acompañada del Certificado de Existencia y Representación, en la oportunidad señalada en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social se relacione y les permita desarrollar el objeto del presente proceso. También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 ibidem y siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se relacione con el objeto del presente proceso. En este último caso, los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal; tratándose de consorcio, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y, en el caso de uniones temporales, se señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del EPAMSCASCO.

Los miembros del consorcio y de la unión temporal, deberán designar la persona que para todos los efectos del presente proceso representará al consorcio o unión temporal. Igualmente, los proponentes no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política o, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, lo cual será declarado por el proponente bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato según el caso. De la misma forma, para determinar la existencia de posibles inhabilidades e incompatibilidades que impidan la participación en el presente proceso, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.

Las personas extranjeras deberán presentar su propuesta por conducto de su representante legal o de su apoderado debidamente constituido en Colombia. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su término de duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

11. PRECALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y la modalidad de selección a utilizar en desarrollo del presente proceso de contratación, no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA

ACTUACIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	14/05/2019 8:15	Plataforma SECOP II.
Publicación de estudios previos	14/05/2019 8:15	Plataforma SECOP II.
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	14/05/2019 8:15	Plataforma SECOP II.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	20/05/2019 8:15	Plataforma SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	20/05/2019 8:15	Plataforma SECOP II.
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones	21/05/2019 17:00	Plataforma SECOP II.
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	22/05/2019 8:15	Plataforma SECOP II.
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	22/05/2019 8:15	Plataforma SECOP II.
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	22/05/2019 8:15	Plataforma SECOP II.
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	24/05/2019 8:15	Plataforma SECOP II.

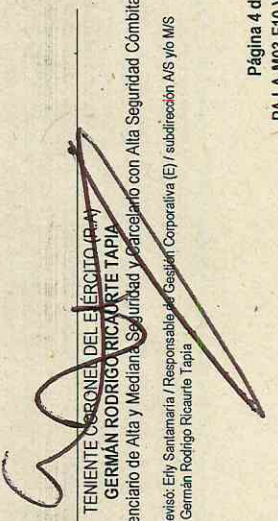
ACTUACIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	27/05/2019 8:15	Plataforma SECOP II.
Plazo máximo para expedir adelantos	27/05/2019 8:15	Plataforma SECOP II.
Presentación de Ofertas y radicación de muestras	29/05/2019 8:15	Plataforma SECOP II. Para las muestras en la oficina de dirección del Establecimiento Kilómetro 17 Vía Tunja - Paipa, de lunes a viernes de 8 a 4 pm
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y léxicos	29/05/2019 8:20	Plataforma SECOP II.
Informe de presentación de Ofertas	29/05/2019 8:30	Plataforma SECOP II.
Publicación del informe de verificación o evaluación	31/05/2019 8:30	Plataforma SECOP II.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	5/06/2019 8:30	Plataforma SECOP II.
Apertura del sobre económico	7/06/2019 8:15	Plataforma SECOP II.
Publicación de la lista de participantes de la subasta	7/06/2019 9:15	Plataforma SECOP II.
Fecha de inicio de la subasta electrónica	7/06/2019 10:00	Plataforma SECOP II.
Fecha final de la subasta electrónica	7/06/2019 11:00	Plataforma SECOP II.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	7/06/2019 5:00	Plataforma SECOP II.
Firma del Contrato	11/06/2019 15:00	Plataforma SECOP II.
Entrega de la garantía única de cumplimiento	13/06/2019 9:00	Plataforma SECOP II.
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	13/06/2019 10:00	Plataforma SECOP II.

13. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

El Establecimiento publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección en el Portal Único de la Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.contratos.gov.co, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta los documentos del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la oficina de gestión Corporativa.

Para el efecto la Directora (e) del EPAMSCAS COMBITA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 270 de la Constitución Política, 1 de la Ley 850 de 2003, 66 de la Ley 80 de 1993, y artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015; Convooca a todas las Veedurías Ciudadanas a ejercer vigilancia del presente proceso de contratación en forma preventiva, permanente y posterior.

En Combita a los trece (13) días del mes de mayo de 2019.


TENIENTE CORONEL DEL EJÉRCITO (RA)
GERMÁN RODRÍGUEZ RICARTE TAPIA
Director Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Celulario con Alta Seguridad Combita
Proyecto: Ery Santamaría / Contratación / Revisó: Ery Santamaría / Responsable de Gestión Corporativa (E) / subdirección AIS y/o M/S
Aprobó: Teniente Coronel (RA) Germán Rodríguez Ricarte Tapia
Fecha: 13/05/2019